



Revista Española de Cardiología



5028-3. CONSULTA "DE ACTO ÚNICO" EN CARDIOLOGÍA: ACOTANDO SU UTILIDAD TRAS MÁS DE 15.000 PACIENTES ATENDIDOS

Rafael Salguero Bodes, Sergio Huertas Nieto, María Melendo Viu, Laura Lorena Espinosa Pinzón, Jorge Nuche Berenguer, Álvaro Roldán Sevilla, Rocío Tello de Meneses Becerra y Fernando Arribas Ynsaurriaga del Servicio de Cardiología del Hospital Universitario 12 de Octubre, Madrid.

Resumen

Introducción y objetivos: Las consultas de acto único o alta resolución constituyen una poderosa herramienta para la optimización de recursos sanitarios en un entorno como el actual. El ecocardiograma es una herramienta clave en cardiología en este sentido. El objetivo de este estudio fue analizar la eficiencia de la puesta en marcha de una consulta de acto único con ecocardiografía a disposición del cardiólogo general para pacientes remitidos desde otros ámbitos en un Hospital Universitario.

Métodos: Análisis de los datos registrados en el centro para esa tipología de consulta tras su puesta en marcha en octubre de 2012 hasta abril de 2015.

Resultados: Se remitieron 16.403 pacientes: 15.168 (92%) primeras visitas y 12.835 (8%) remisiones desde otras unidades de pacientes ya conocidos por el servicio. 2.257 (13%) pacientes no acudieron a la cita programada, y se atendieron 464 pacientes no programados. De los 14.610 pacientes atendidos en esa visita, el destino fue alta a Atención Primaria en el 47% de casos, inicio de seguimiento en consulta de cardiología general en el 20%, solicitud de una prueba adicional al 17% y remisión a una consulta monográfica de cardiología en el 16%. Se registró la realización de un ecocardiograma durante la consulta en 7.708 pacientes (52%). De entre las pruebas adicionales que se solicitaron (para evaluación en una única segunda visita, o en otra consulta de cardiología a la que se remitió para seguimiento) destacan la ergometría convencional (al 13,5% de pacientes), el Holter (solicitado en el 6,7% de casos), la ecocardiografía transtorácica dirigida a unidad especializada (al 7,1%), estudios analíticos adicionales (al 2%) y ecocardiografías especiales (de estrés o transesofágicas) en el 1% de casos. Del 17% que fueron atendidos en una segunda visita para evaluar el resultado de una prueba se procedió al alta a atención primaria en el 43% de casos, se inició seguimiento en cardiología general en el 23%, en consulta monográfica en el 28% y se precisó la realización de una nueva prueba en el 5%.

Conclusiones: La puesta en marcha del modelo de consulta de acto único incorporando la realización de la ecocardiografía en la misma permite el alta precoz a Atención Primaria en casi la mitad de los pacientes, y clasifica de forma apropiada la necesidad de seguimiento en el 83% de casos. Estos datos podrán ser útiles para dimensionar la puesta en marcha de programas similares en otros centros.